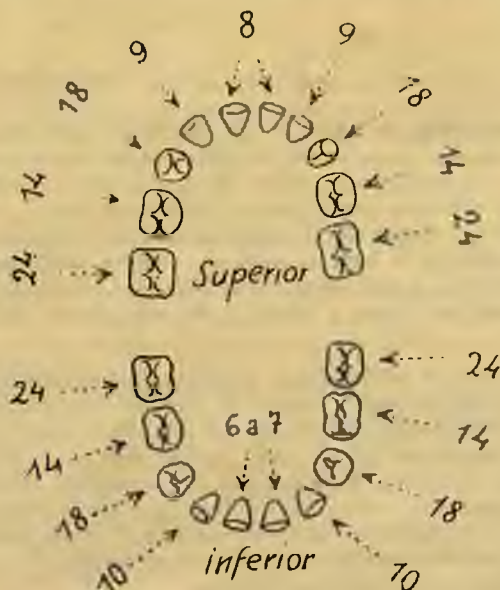


Cuando así no suceda debe suponerse que existe un trastorno patológico y por lo tanto buscarse la causa para poderlo tratar lo más prontamente posible.

La profilaxis de las enfermedades del aparato bucal debe continuar durante la adolescencia, evitando en lo posible el consumo de los productos de confiterías y pastelerías, basando la alimentación en el de frutas, verduras y leche de vaca, y observando una higiene rigurosa



con baños de sol y en caso necesario haciendo uso de las sales calcicas juntamente con las vitaminas que son las fijadoras del calcio. También debemos extender la profilaxis a la lucha contra los gérmenes habituales y patológicos de la boca mediante una desinfección mecánica que se efectuará con el cepillo y perborato sódico (única positiva), por lo menos dos veces al día, especialmente al acostarse.

**LOS HABITOS PERJUDICIALES:** Aun observando una higiene bucal esmeradísima y no teniendo dientes cariados, contraen muchos niños hábitos que deforman la cara y las mandíbulas, perjudican la salud y alterar las facciones del rostro. Los más comunes son los de chupar el pulgar, moderse los labios o la lengua, dormir con la boca abierta, adoptar malas posiciones en la cama, en el estudio, etc., etc. La corrección de todo estos hábitos exige distintos cuidados y en primer lugar debe diagnosticarse debidamente si se trata de un reflejo defensivo o de un verdadero vicio, por ejemplo: un niño duerme con la boca abierta, al faltar la oclusión dentaria y apretar las mejillas a los maxilares, fatalmente se producirán la estrechez de las arcadas, formación del paladar ojival, etc., etc., pero si el niño abre la boca sencillamente porque padece una obstrucción nasal, el supuesto mal no es más que un proceso defensivo. Así, pues, antes de corregírsele deberá curársele la lesión nasal, lo mismo se hará con los demás hábitos; siempre es imprescindible diagnosticar previamente si se trata o no de un vicio.

No pudiendo dar aquí mayor desarrollo a este tema y, además, para evitar una aplicación indebida por falta de diagnóstico, me limitaré a referirme a uno de los hábitos más frecuentes: el vicio tan extendido de chuparse el dedo, que produce grandes malodusiones en los incisivos, con la consiguiente alteración del rostro y el perfil. Para corregirlo basta casi siempre aplicar al dedo del niño un poco de áloes sucotrina (acíbar). En los casos rebeldes será necesario ponerle en la flexura del codo un tubo de cartón o cuero u otro dispositivo análogo para evitar que pueda doblar el brazo sin privarle de los otros movimientos e impidiendo que se lleve el dedo a la boca.

Si observamos estas sencillas instrucciones habremos conseguido preparar bien el terreno contra las infecciones bucales en general y evitar en todo lo posible que aparezcan la caries y las malformaciones del aparato dentario y bucal. El odontólogo será el controlador del perfecto desarrollo y normal funcionamiento de aquel aparato y quien en caso de que, a pesar de todas estas medidas profilácticas hubiese alguna lesión bucal o dentaria las tratará con la oportunidad y eficacia necesarias.

Si con estas líneas he acertado a llamar la atención del lector sobre la importancia que tiene la higiene bucal en todas las edades, y especialmente en la infancia, habré conseguido el objeto propuesto: facilitar la difusión de la profilaxis de numerosas enfermedades.

*Juan del Rosal*